

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil trece (2013)

Acción	TUTELA – DESACATO
Accionante	LUZ MILA GAVIRIA BERRIO
Accionado	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION
Radicado	05001 33 33 024 2012 00445 00
Asunto	ORDENA REQUERIR NUEVAMENTE

1. Mediante auto del 4 de marzo de 2013, se dispuso requerir al INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION para que en el término de **cinco (05) días**, contados a partir de la comunicación del mencionado informara al despacho si ya había remitido el expediente sobre el cual recae la solicitud de la accionante de la referencia.
2. Una vez revisado el expediente, advierte el despacho que vencido el termino anteriormente señalado, el INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION, aún no ha cumplido con lo solicitado, por lo tanto se le **requiere nuevamente** para que dentro del término de cinco (05) días contados a partir de la notificación del presente auto informe al despacho **LA FECHA EXACTA en la que fue remitido el expediente sobre el cual recae la solicitud de la señora LUZ MILA GAVIRIA BERRIO identificada con C.C.21.333.195.**

Se advierte que este requerimiento es **URGENTE**.

Líbrese los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA SUSANA FLOREZ PATERNINA
JUEZ (E)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m. _____ Secretario (a)
